



MTRO. IVÁN RICO LOPÉZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 11803

FECHA: 8 DE JUNIO DE 2022

LUGAR: CAMPECHE, CAMP.

PERIODO: 6 y 7 de Junio de 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

- Asistir como invitado, en Representación de la Secretaría, a la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Estatal Forestal (CEF) del estado de Campeche, convocada para generar un dialogo participativo y posibles propuestas de atención en torno a la propuesta de veda forestal sugerida por a Lic. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Apoyo en la definición de la ruta técnico – legal para la declaratoria de la veda forestal por parte del Titular del Ejecutivo Federal.
- Orientar del procedimiento a seguir para la elaboración del Estudio Técnico Justificativo de la Veda al aprovechamiento forestal.
- Se comentó ante el pleno del CEF los posibles impactos e implicaciones que generaría la veda desde el punto de vista ambiental, social y económico.
- Se explicaron las acciones que se están llevando a cabo en el Estado en el marco de la Estrategia Nacional contra la tala ilegal y la deforestación.
- Entrevista con la Titular de Profepa en el Edo. Lic. Gisselle Guerrero, Sedena, Semar CNI, con objeto de definir mecanismos de coordinación.
- Análisis de la problemática del sector forestal y de operación de la Delegación de la Semarnat, particularmente lo relacionado a la entrega oportuna de documentación forestal.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se contó con quorum legal para la toma de acuerdos, con una participación muy nutrida de los diferentes actores que integran el sector forestal de la entidad. (productivo, social, industrial, académico, institucional, autoridades municipales, ONGs, invitados especiales como Semar, Sedena, GN., entre otros)
- En relación a la veda, los sectores se pronunciaron unánimemente en contra de la misma, al considerar que tendría mayores implicaciones negativas que beneficios y que generaría descontento entre el sector productivo y que la medida no detendría el problema de la tala ilegal y el avance de la deforestación.
- Se señaló que deben buscarse otras alternativas antes de llegar a la medida extrema que constituye la veda forestal, la cual debe ser un caso extremos de excepción.
- Se acordó elaborar un escrito para presentarlo ante la C. Gobernadora en el que se señalen las implicaciones de la veda, además del camino a recorrer para llegar a la declaratoria de la misma. Así mismo se identificarían y propondrían

otras medidas y mecanismos y para enfrentar el problema de la tala y la deforestación.

- Posteriormente y con el concurso de todos los sectores, se elaborará el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del estado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Mantener la producción forestal en el Estado y la rectoría en el manejo de los recursos forestales.
- Fortalecer la coordinación con el Gobierno Estatal y actores del sector forestal en el Estado y demás autoridades que interactúan en el territorio.
- Apoyo a nuestra Delegación

ATENTAMENTE



JUAN FRANCISCO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE ÁREA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.